

CLASE D2 ORIGINAL. REQUISITOS

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE:	VIGENCIA
21 A 65 AÑOS	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos y firmados.	DESDE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS
DEBE TENER COMO ANTECEDENTE UN MÍNIMO DE UN AÑO EN CLASE B	CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir o en nuestras oficinas, presentando su DNI. IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.	A PARTIR DE 46 AÑOS: 1 AÑO
	Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia , en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar nombre de la localidad.	
	Libre multa del vehículo (\$8,75) y Certif. Conducta Vial de la persona (\$54): ambos se tramitan on line en http://reconquista.gob.ar . Si pertenece a otra lcalidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	A PARTIR DE 66 AÑOS: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL.
	Certificado de Reincidencias Penales. El formulario de solicitud puede obtenerlo desde www.dnrec.jus.gov.ar y luego abonar la boleta de pago correspondiente en la Sucursal de Banco Nación o Correo Argentino presentarlo ante la Delegación UER del Poder Judicial, en Reconquista calle San Martín N°1019.	
	Fotocopia de la Documentación del Vehículo: TARJETA VERDE, SEGURO (póliza y recibo de pago), PATENTE (y comprobante de pago), R.T.O. SI CORRESPONDE.	
	Capacitación Profesional: consultar días y horarios en la pagina http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir	
	Licencia Anterior	

DEBE REALIZAR EL EXÁMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL (INCLUYE SALUD MENTAL) , TEÓRICO Y PRÁCTICO. **PUEDE ASOCIARSE A D3** (Servicio de urgencias, emergencias, seguridad y similares) CON CERTIFICACIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR DONDE SE DETALLE SU FUNCIÓN EN LA INSTITUCIÓN POR LA CUAL NECESITA ESTA CLASE DE LICENCIA.PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: <http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir>

LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. Y ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADAS

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. **Las licencias que no se renueven, serán retenidas.**

CLASE D2 RENOVACIÓN. REQUISITOS

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE:	VIGENCIA
DESDE 21 AÑOS	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos y firmados.	21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS DESDE 46 AÑOS: 1 AÑO
	CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir o en nuestras oficinas, presentando su DNI. IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.	
	Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia , en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar nombre de la localidad.	
	Libre multa del vehículo (\$8,75) y Certif. Conducta Vial de la persona (\$54): ambos se tramitan on line en http://reconquista.gob.ar . Si pertenece a otra lcalidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	
	Capacitación Profesional: consultar en la página http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir	
	Fotocopia de recibo de sueldo u original de Constancia de prestación de servicios otorgada por el empleador u organismo oficial. (*)	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. El formulario de solicitud puede obtenerlo desde www.dnrec.jus.gov.ar y luego abonar la boleta de pago correspondiente en la Sucursal de Banco Nación o Correo Argentino presentarlo ante la Delegación UER del Poder Judicial, en Reconquista calle San Martín N°1019.	

DEBE REALIZAR EL EXÁMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL (INCLUYE SALUD MENTAL) Y TEÓRICO. **PUEDE ASOCIARSE A UNA CLASE D3** (Servicios de urgencias, emergencias o similares) CERTIFICACIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR DONDE SE DETALLE SU FUNCIÓN EN LA INSTITUCIÓN POR LA CUAL NECESITA ESTA CLASE DE LICENCIA. **EL EXÁMEN PRÁCTICO DEPENDE DEL RESULTADO DEL LIBRE MULTA, PRESENTACIÓN DEL REQUISITO (*), CRITERIO MÉDICO, EDAD DEL SOLICITANTE y SI LA LICENCIA SE ENCUENTRA VIGENTE O VENCIDA (En tal caso deberán presentar la documentación del vehículo).** A PARTIR DE 66 AÑOS DEBEN REALIZAR TODOS LOS EXÁMENES. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: <http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir>

LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. Y ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADAS

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. **Las licencias que no se renueven, serán retenidas.**